



Resolución de Dirección **40 / 2022 - SRO -UNSa**
Expediente N° SO-19468/2022 - Dejar sin efecto Resolución SUDOCU N°
039/2022
De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA



Salta,
06/12/2022

VISTO:

La Resolución SUDOCU N° 039/2022, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, de fecha 05 de Diciembre de 2022, se autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 172.370,00 (Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Trescientos Setenta), según Factura N° 00005-0000554, a la firma Matafuegos Salta S.R.L, por mantenimiento de matafuegos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita se deje sin efectos la Resolución SUDOCU N° SO-039/2022.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución SUDOCU N° SO-039/2022 de fecha 05 de Diciembre de 2022, con relación a la autorización del pago, en forma excepcional por la suma de \$ 172.370,00 (Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Trescientos Setenta), a la firma Matafuegos Salta S.R.L, por mantenimiento de matafuegos de la Sede Regional Orán, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA